UBICACIÓN OFICINAS

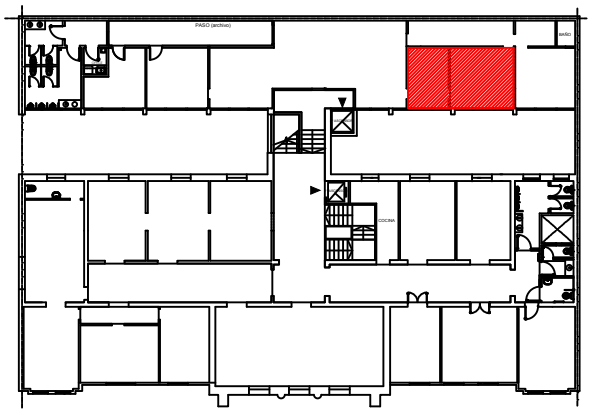

2º PISO

ESC: S/E

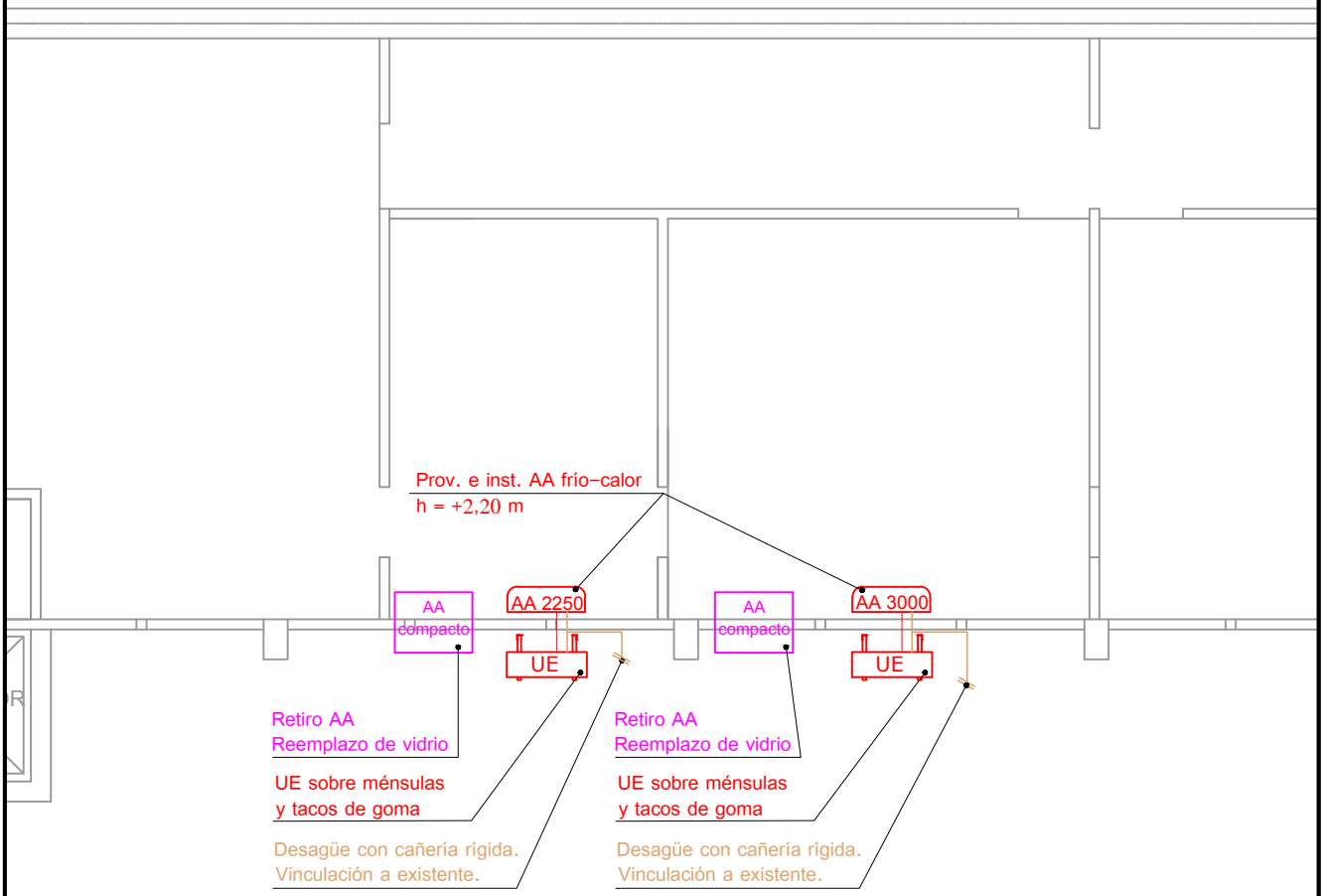

ESC: 1:75

TODAS LAS MEDIDAS SE VERIFICAN EN OBRA

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE ENTRE RIOS

PLANO: PLANTA 2º PISO - AIRES ACONDICIONADOS

EXPTE. Nº3607/2026	LOCALIDAD: CONCORDIA	UBICACIÓN: MITRE Nº133	00
DEPARTAMENTO: CONCORDIA	ESCALA: S/E - 1:75	FECHA: OCTUBRE 2026	

Paraná, 15 de octubre de 2026.

Nº
27.127/5 DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
PODER JUDICIAL

SUPERINTENDENCIA - CONCORDIA S/PROVISION DE AIRE ACONDICIONADO P/USO DE LA O.G.A. - EXP. Nº3607/2026.

Atento al pedido de reemplazo del equipo de aire acondicionado, esta Dirección recomienda incluir también el reemplazo de la unidad tipo ventana existente en la oficina contigua, por tratarse de un equipo antiguo de similares características.

Se propone realizar ambos reemplazos en una misma intervención para aprovechar los medios de acceso y montaje necesarios, dado que la instalación presenta condiciones no convencionales y podría requerir el armado de andamios para la instalación de las unidades exteriores.

Por lo expuesto, se recomienda colocar equipos nuevos, desaconsejándose la utilización de unidades usadas disponibles en el Dpto. Patrimonio, a fin de reducir la posibilidad de futuras intervenciones que requieran nuevamente dichos medios de acceso y montaje.

Respecto de los equipos retirados, se informa que no se reutilizarán en otras jurisdicciones de este Poder Judicial debido a su antigüedad y obsolescencia. En consecuencia, se recomienda gestionar su baja patrimonial y la posterior donación a otra institución.

Así entonces, y en función de las características de los ambientes a climatizar, se propone la contratación de los equipos, materiales y trabajos que se detallan a continuación:

- **Retiro de dos (2) equipos compactos existentes.** Los mismos se encuentran emplazados en los vidrios de ventanas. Se deberán retirar las unidades y remplazar los vidrios completos. Tomar las medidas in situ. Entregar las unidades retiradas a la Superintendencia del lugar.
- **Provisión e instalación de un (1) equipo de aire acondicionado frio-calor Split de 2.250 [Kcal/h]** de capacidad, tipo Carrier, Surrey, B.G.H., Midea, Trane o similar calidad con instalación incluida. Alternativa válida: Tecnología Inverter.
- **Provisión e instalación de un (1) equipo de aire acondicionado frio-calor Split de 3.000 [Kcal/h]** de capacidad, tipo Carrier, Surrey, B.G.H., Midea, Trane o similar calidad con instalación incluida. Alternativa válida: Tecnología Inverter.
- **Provisión y colocación de cañerías** de refrigeración de 3 (tres) metros de longitud como mínimo, aislantes, cableado de interconexión (respetando las secciones según las frigorías a instalar).
- Considerar la pendiente necesaria para los desagües o conexión a desagües existentes.
- Las UE serán colocadas en ménsulas (a proveer) por debajo del dintel de las ventanas sujetas con bulones y tacos de goma antivibración.
- Toda cañería exterior deberá ser recubierta con cinta aluminio.
- Las perforaciones realizadas para la instalación del equipo deberán quedar perfectamente selladas con burlete de goma, poliuretano y/o sellador siliconado.

Paraná, 15 de octubre de 2026.

Nº
27.127/5 DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
PODER JUDICIAL

- Provisión y colocación de desagüe de la UE y UI o vincular desagüe a cañería existente.
- Considerar para la sujeción de cada UI la colocación de 2 (dos) soportes de caño estructural de 10x20 atornillados a la estructura metálica de las aberturas.
- Colocar las Unidades Interiores a una altura de 2,20 [m].
- Considerar la colocación de andamios para la colocación de las UE.
- Se deberá realizar limpieza total por los trabajos realizados.

Se adjunta plano.

El costo estimativo total por los equipos, materiales y trabajos solicitados asciende a la suma de **$2.850.000 (pesos dos millones ochocientos cincuenta mil)**, con valores del mercado local, a la fecha.